



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/015/2020

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01238719

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diecisiete** horas del día **diecisiete** de **enero** de **dos mil veinte**, se encuentran reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en cumplimiento a la **resolución de fecha 13 de diciembre de 2019**, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/2703/2019-PII**, para efectos de analizar las documentales con las cuales se acredita que en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, adscrito a la Subdirección de Fiscalización, dependiente de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento, se realizó procedimiento de búsqueda exhaustiva en sus registros físicos, electrónicos y digitales de la información consistente en: **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones” (Sic)**, relativa a la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con el número de folio **01238719**, radicado con el número de control interno **COTAIP/662/2019**, bajo el siguiente:-----

#### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, así como de las documentales consistentes en: **oficio CM/SEIF/0071/2020, memorándum número SEIF/004/2020, memorándum número SFOP/008-BIS/2020, memorándum DFZR/001/2020 y SFOP/008/2020**, con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva ordenado en dicha resolución.
- V. Discusión y aprobación del resultado de la búsqueda exhaustiva.
- VI. Asuntos generales.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

### VII. Clausura de la sesión.

#### Desahogo del orden del día

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**II.- Instalación de la sesión.-** Siendo las **diecisiete** horas del día **diecisiete** de **enero** de **dos mil veinte**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

**III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.-** A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**IV.- Lectura de la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, así como de las documentales consistentes en: oficio CM/SEIF/0071/2020, memorándum número SEIF/004/2020, memorándum número SFOP/008-BIS/2020, memorándum DFZR/001/2020 y SFOP/008/2020, con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva ordenado en dicha resolución.-** De la lectura de las documentales que este Órgano Colegiado tuvo a la vista, se desprende que en la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, el Órgano Garante, resolvió modificar los Acuerdos de Inexistencia COTAIP/958-01238719 y COTAIP/1119-1238719 de fechas 09 de julio y 15 de agosto de 2019, respectivamente, instruyendo al H. Ayuntamiento de Centro, a través del Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitir la solicitud de información de información, a la Jefatura de Departamento de Fiscalización de Zona Rural, adscrito a la Subdirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal, a fin de que busque de nueva cuenta en sus registros físicos, electrónicos y digitales la documentación interés del particular. De localizar la información le será entrega al particular, con la salvedad de que si esta contiene información de acceso restringido será valorada por este Comité; en el supuesto de no localizar dicha información éste analizará las documentales que acrediten que se llevó a efecto el procedimiento de búsqueda exhaustiva y emitirá su determinación.-----

De la lectura de las documentales CM/SEIF/0071/2020, memorándum número SEIF/004/2020, memorándum número SFOP/008-BIS/2020, memorándum DFZR/001/2020 y SFOP/008/2020, se observa que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, en los términos a que hace alusión la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019.-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERRNOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información y búsqueda exhaustiva.-**  
*En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracciones I, II, III y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos que se declare la inexistencia de la información.*-----

**ANTECEDENTES**

**UNO.-** Con fecha 22 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01238719**, realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/662/2019**.-----

**DOS.-** Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios **COTAIP/2374/2019** y **COTAIP/2375/2019**, de fecha 24 de junio de 2019, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y al **Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**, respetivamente, quienes a través de sus similares **IMPLAN/195/2019** y **DOOTSM/UACyT/4738/2019**, señalaron no contar con la información solicitada.-----

**TRES.-** A través del oficio **COTAIP/2500/2019**, de fecha 03 de julio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que se analizaran las respuestas otorgadas por los titulares de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y del **Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**.-----

**CUATRO.-** En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/168/2019** de fecha 03 de Julio de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, resolvimos realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información: **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones.”**, -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2010 • 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**CINCO.-** A través de la Circular No. **COTAIP/0025/2019**, de fecha 03 de Julio de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó a los titulares de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, realizaran Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas Dependencias, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en el **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**, concluyendo éstas, a través de sus respectivos oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditaron que realizaron dicho procedimiento.-----

**SEIS.-** La Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2548/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información consistente en **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**.-----

**SIETE.-** Con fecha 09 de julio de 2019, emitimos y suscribimos el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719**, notificado al particular el día 10 de julio de 2019, adjuntándole las documentales correspondientes.-----

**OCHO.-** Inconforme con la respuesta otorgada mediante el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719** de fecha 09 de julio de 2019, el interesado siendo las **14:54 horas del día 13 de julio de 2019**, presentó el **RECURSO DE REVISIÓN** con número de folio número **RR00131919** admitido en la **Ponencia II** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el expediente número **RR/DAI/2703/2019-PII**.-----

**NUEVE.-** Para atender el Acuerdo de Admisión señalado en el punto que antecede, en Sesión Extraordinaria **CT/198/2019** de fecha 15 de agosto de 2019, este Comité ratificó la inexistencia de la información y emitió el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1119-01238719**.-----

**DIEZ.-** El 13 de diciembre de 2019, los Integrante del Instituto Tabasqueño de Transparencia, emitieron resolución, en la cual modifica la respuesta otorgada e instruye efectuar Procedimiento de Búsqueda exhaustiva en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, adscrito a la Subdirección de Fiscalización, dependiente de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento. -----

**CONSIDERANDOS**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la inexistencia de la información consistente en el “Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva, llevado a cabo en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, adscrito a la Subdirección de Fiscalización, dependiente de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento.-----

II.- Con el propósito de atender la petición que a través del oficio **COTAIP/0194/2020**, hiciera el Coordinador de Transparencia, se procede a realizar el análisis de las documentales, derivada del procedimiento de búsqueda exhaustiva, en las cuales se advierte que mediante el **memorándum número SEIF/004/2020**, la **L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón, Subdirectora de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace con la Coordinación de Transparencia**, para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, requirió a la **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, instaurar nuevo procedimiento de búsqueda exhaustiva en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, a fin de localizar la información interés el particular.-----

A través del memorándum número **SFOP/008-BIS/2020**, la **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, solicitó al **Ing. Natividad Sánchez Gómez, Jefe del Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, a fin de localizar el **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**, adjuntando las constancias que acrediten que se llevó a cabo dicha búsqueda.-----

El **Ing. Natividad Sánchez Gómez, Jefe del Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, mediante el memorándum **DFZR/001/2020**, informó a la **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, que se realizó una Búsqueda Exhaustiva y Razonable en las áreas, archivos físicos, electrónicos y digitales, no encontrándose la información interés del particular.-----

La **M. Aud. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, a través del **SFOP/008/2020**, envió a la **L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón, Subdirectora de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace con la Coordinación de Transparencia**, el resultado de la búsqueda realizada en cumplimiento a la resolución fecha 13 de diciembre de 2019.-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
ÁGILA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2010 • 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Documentales que mediante oficio **CM/SEIF/0071/2020**, remitió la **Contralora Municipal al Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, quien a su vez las hiciera llegar a este Órgano Colegiado, para su análisis y revisión.-----

**III.-** Del análisis y valoración realizados a las documentales señaladas en el considerando anterior, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:

- 1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados, es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
- 3.- Los Sujetos Obligados, sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
- 4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual, en su caso, debe confirmar su inexistencia.

Del contenido de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, puede observarse que dentro de los registros físicos, electrónicos y digitales, del **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, adscrito a la Subdirección de Fiscalización, dependiente de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento, **no se encontró** la información consistente en el “Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones.”-----

**IV.-** Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, se CONFIRMA que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante el número de folio 01238719, no fue localizada, por lo que se DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, de la información:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

**“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones” (Sic).**

Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.----

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante **el voto por unanimidad** de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01238719**, no fue localizada, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, del:

**“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones.” (Sic)**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERROSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2019 • 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**SEGUNDO.-** Emitir la Declaratoria de Inexistencia, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia.-----

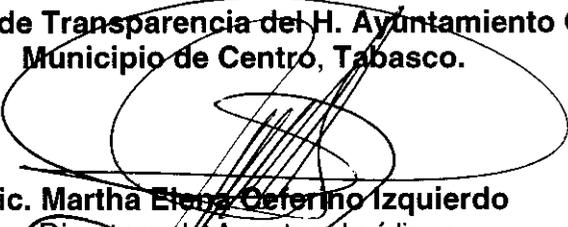
**TERCERO.-** Dicha **Declaratoria de Inexistencia** (Acuerdo), deberá ser notificada a la parte solicitante por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

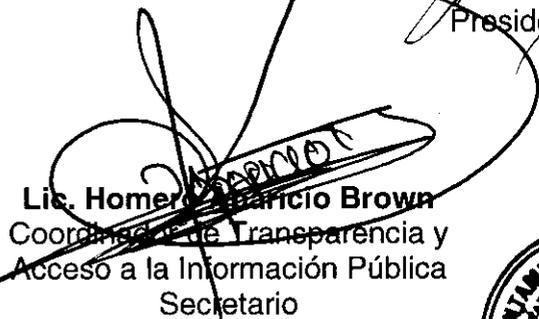
**CUARTO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-

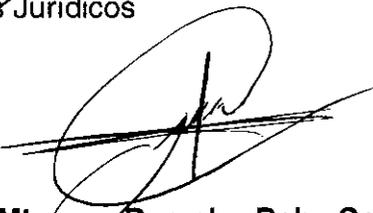
**VII.- Asuntos Generales.-** No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

**VIII- Clausura.-** Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

  
**Lic. Martha Elena Cordero Izquierdo**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Presidente

  
**Lic. Homer Benicio Brown**  
Coordinador de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Secretario

  
**Mtro. en Derecho Babe Segura  
Córdova**  
Secretario Técnico  
Vocal



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Expediente número: COTAIP/662/2019  
Folio Infomex: 01238719

### Declaratoria de Inexistencia COTAIP/0053-01238719

**CUENTA:** Con relación a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria **CT/015/2020** de fecha diecisiete de enero de dos mil veinte, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, relativa a el: **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**, y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, en autos del expediente **RR/DAI/2703/2019-PII**, con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

### ANTECEDENTES

**UNO.-** Con fecha 22 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01238719**, realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/662/2019**.-----

**DOS.-** Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios **COTAIP/2374/2019** y **COTAIP/2375/2019**, de fecha 24 de junio de 2019, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y al **Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**, respetivamente, quienes a través de sus similares **IMPLAN/195/2019** y **DOOTSM/UACyT/4738/2019**, señalaron no contar con la información solicitada.-----

**TRES.-** A través del oficio **COTAIP/2500/2019**, de fecha 03 de julio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

de que se analizaran las respuestas otorgadas por los titulares de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y del **Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**.-----

**CUATRO.-** En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/168/2019** de fecha 03 de Julio de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, resolvimos realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información: **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones.”**, -----

**CINCO.-** A través de la Circular No. **COTAIP/0025/2019**, de fecha 03 de Julio de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó a los titulares de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, realizaran Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas Dependencias, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en el **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**, concluyendo éstas, a través de sus respectivos oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditaron que realizaron dicho procedimiento.-----

**SEIS.-** La Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2548/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información consistente en **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**.-----

**SIETE.-** Con fecha 09 de julio de 2019, emitimos y suscribimos el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719**, notificado al particular el día 10 de julio de 2019, adjuntándole las documentales correspondientes.-----

**OCHO.-** Inconforme con la respuesta otorgada mediante el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719** de fecha 09 de julio de 2019, el interesado siendo las **14:54 horas del día 13 de julio de 2019**, presentó el **RECURSO DE REVISIÓN** con número de folio número

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**RR00131919** admitido en la **Ponencia II** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el expediente número **RR/DAI/2703/2019-PII**.-----

**NUEVE.-** Para atender el Acuerdo de Admisión señalado en el punto que antecede, en Sesión Extraordinaria **CT/198/2019** de fecha 15 de agosto de 2019, este Comité ratificó la inexistencia de la información y emitió el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1119-01238719**.-----

**DIEZ.-** El 13 de diciembre de 2019, los Integrante del Instituto Tabasqueño de Transparencia, emitieron resolución, en la cual modifica la respuesta otorgada e instruye efectuar Procedimiento de Búsqueda exhaustiva en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, adscrito a la Subdirección de Fiscalización, dependiente de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento. -----

**Visto.** La cuenta que antecede, se: -----

### ACUERDA

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio **01238719** misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/662/2019**, relativa a el: **“PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”(Sic)**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01238719**.-----

**TERCERO.** El titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/0194/2020** de fecha 17 de enero de 2020, en cumplimiento a la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto de la inexistencia de la información consistente en el **“PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES.”** -----

**CUARTO.** Se hace del conocimiento al solicitante que en Sesión Extraordinaria **CT/015/2020**, este Comité, previo análisis y valoración de las documentales derivadas del procedimiento de búsqueda exhaustiva, en las cuales se advierte que mediante el **memorándum número SEIF/004/2020**, la **L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón, Subdirectora de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace con la Coordinación de Transparencia**, para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, requirió a la **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, instaurar nuevo procedimiento de búsqueda exhaustiva en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, a fin de localizar la información interés el particular.-----

A través del **memorándum número SFOP/008-BIS/2020**, la **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, solicitó al **Ing. Natividad Sánchez Gómez, Jefe del Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, a fin de localizar el **“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones”**, adjuntando las constancias que acrediten que se llevó a cabo dicha búsqueda.-----

El **Ing. Natividad Sánchez Gómez, Jefe del Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, mediante el **memorándum DFZR/001/2020**, informó a la **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, que se realizó una Búsqueda Exhaustiva y Razonable en las áreas, archivos físicos, electrónicos y digitales, no encontrándose la información interés del particular.-----

La **M. AUD. Rosario Gómez Sánchez, Subdirectora de Fiscalización de Obras**, a través del **SFOP/008/2020**, envió a la **L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón, Subdirectora de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace con la Coordinación de Transparencia**, el resultado de la búsqueda realizada en cumplimiento a la resolución fecha 13 de diciembre de 2019.-----

Documentales que mediante oficio **CM/SEIF/0071/2020**, remitió la **Contralora Municipal al Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Público**, y que fueron remitidas a este Comité a través del oficio **COTAIP/0194/2020**.-----

Analizadas las documentales derivadas del Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva llevado a cabo en el **Departamento de Fiscalización de Zona Rural**, adscrito a la Subdirección de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO : 2010 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Fiscalización, dependiente de la Contraloría Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante el voto por unanimidad, este Comité resolvió: -----

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01238719**, no fue localizada, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, del:

**“Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones.” (Sic)**

**SEGUNDO.-** Emitir la Declaratoria de Inexistencia, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia.-----

**TERCERO.-** Dicha Declaratoria de Inexistencia (Acuerdo), deberá ser notificada a la parte solicitante por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

**CUARTO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

**Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.-----

**QUINTO.** En cumplimiento a los resolutivos dictados en autos del Acta de Comité **CT/015/2020**, constante de ocho (08) fojas útiles, se agrega copia de la misma, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo, así como todos y cada una de las documentales descritas en éste acuerdo.-----

**SEXTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

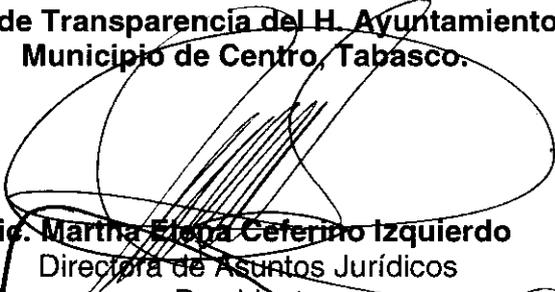
petionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/015/2020** los documentos que la integran, y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información-----

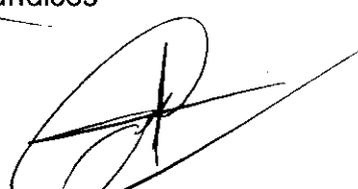
**OCTAVO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecisiete de enero del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase**

### Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

  
**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Presidente

  
**Lic. Homero Aparicio Brown**  
Coordinador de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Secretaria

  
**Lic. en Derecho Babe Segura Córdoba**  
Secretario Técnico  
Vocal



Expediente: COTAIP/662/2019 Folio PNT: 01238719  
Acuerdo COTAIP/0053-01238719

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CT/015/2020

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO**, correspondiente al día 17 de enero de 2020, a las 17:00 horas, a realizarse en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil, Villahermosa, Tabasco.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la resolución de fecha 13 de diciembre de 2019, así como de las documentales consistentes en: **oficio CM/SEIF/0071/2020, memorándum número SEIF/004/2020, memorándum número SFOP/008-BIS/2020, memorándum DFZR/001/2020 y SFOP/008/2020**, con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva ordenado en dicha resolución.
- V. Discusión y aprobación del resultado de la búsqueda exhaustiva.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

2